



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica

Presidencia



ACTA DE SALA PLENA EXTRAORDINARIA

Día : 19 de julio del 2018.

Hora : 12.00.m.

Con la concurrencia de los Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Ica, y de conformidad a lo establecido en el artículo 93 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

En este acto previo a abordar los puntos de agenda, el doctor Leyva Pérez, expone lo que se trató en la reunión realizada el día diecisiete de julio del año en curso con el Presidente del Poder Judicial y los Presidentes de Cortes. Agrega que en dicha reunión se ha conversado, debatido los puntos que aparecen en la declaratoria de emergencia dictada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, pero que no se ha arribado a ninguna conclusión, por lo que se le pone a conocimiento de ustedes tales propuestas para que se aumenten o mejoren y llevar una propuesta de la Corte Superior de Justicia de Ica.

El doctor Leyva Pérez, precisa que la intención de la Presidencia al alcanzarles estas propuestas solamente era para hacer conocer la razón por la que se me citaron el día martes y sobre esto, nos dijeron que tales propuestas sean debatidas en cada Corte; que esto solo ha sido de manera informativa, que dicho esto, se someterá a votación si se emite pronunciamiento por parte de la sala plena, por lo que luego de la votación respectiva, por unanimidad se acordó emitir un pronunciamiento de rechazo a estos actos de corrupción.

Otra punto, es la conformación de una Comisión para estudiar algunas propuestas de reforma del Poder Judicial y podamos emitir alguna opinión respecto de estas propuestas, por lo que luego de la votación respectiva, por unanimidad se acordó conforme una Comisión de Reforma Judicial de esta Corte Superior de Justicia para que elabore una propuesta de reforma de la administración de justicia.

Asimismo por mayoría se acordó que la Comisión este conformada por el Presidente de Corte, la Jefa de la Odecma, un Juez Superior, un Juez Especializado, un Juez de Paz Letrado y un representantes de los Trabajadores, debiéndose oficiar al Juez Decano para que en Junta de Jueces se elija a sus representantes si así lo consideran.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica



Presidencia

